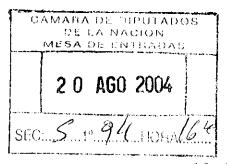


CD-131/04





Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para que por medio de la Dirección Nacional de Vialidad dependiente de la Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, determine la traza definitiva de la Ruta Nacional Nº 86 en el tramo Tartagal - Tonono - Misión La Paz de la provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad dependiente de la Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, o al organismo que corresponda, a celebrar convenios con la provincia de Salta para tomar los tramos que resulten necesarios de la Ruta Provincial N° 54 para el trazado definitivo de la Ruta Nacional N° 86.

ARTICULO 3° .- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



fleeen